

ACTA N° 45-2021

ACTA NÚMERO CUARENTA Y CINCO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE NANDAYURE, EL DÍA NUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO, A LAS DIECISÉIS HORAS Y TREINTA MINUTOS.

MIEMBROS PRESENTES:

Señora Delia Lobo Salazar	Presidenta Municipal
Señora Xiomara Mayorga Mena	Vicepresidenta
Señor Juan Miguel Alvarado Alvarado	Regidor propietario
Señor Erick Arroyo Villegas	Regidor suplente en ejercicio
Señora Yaritza Rodríguez Campos	Regidora suplente en ejercicio
Señora Andry Briceño Ramos	Síndica propietaria
Señor Carlos Antonio Cortés Cordero	Síndico propietario
Señor Jean Carlos Gutiérrez Martínez	Síndico propietario
Señora Ilse Matarrita Buzano	Síndica suplente en ejercicio
Señora Rebeca Chaves Duarte	Secretaria Municipal

AUSENTES:

Señor Manuel Alexander Urbina Garita	Regidor propietario
Señora Josefa Rodríguez Jiménez	Regidora propietaria
Señora Delbeth Jiménez Guerrero	Regidora suplente
Señora Vivian Mora Brenes	Regidora suplente
Señora Nuria Reyes Quirós	Regidora suplente
Señor Jeison Carrillo Villagra	Síndico propietario
Señor José Miguel Fajardo Sequeira	Síndico propietario
Señor Edwin Jiménez Salgado	Síndico propietario
Señor Johan Talí Salinas Rosales	Síndico suplente
Señora Anabell Aguilar Barboza	Síndica suplente
Señora Viviana Arguedas Salgado	Síndica suplente
Señora Jackeline García Alvarado	Síndica suplente
Señor Giovanni Jiménez Gómez	Alcalde Municipal

Asistentes por invitación:

Sr. Joseph Duarte Sequeira, Miembro Junta Vial Cantonal
Sra. María Rosa López, Representante de RECOMM
Sra. Leda Matarrita Chaves, Representante de RECOMM
Sra. Maritza Marchena Valerín, Representante de RECOMM

Oración a cargo de Yaritza Rodríguez Campos

Comprobado el quórum se inicia la sesión presidida por la Presidenta Municipal Delia Lobo Salazar, con base en el siguiente orden del día:

Artículo I.

- Orden del día

Artículo II.

- Audiencias (atención de público, juramentaciones)

Juramentaciones: Joseph Duarte Sequeira, Miembros Junta Vial Cantonal de Nandayure

Audiencias: Funcionarias de RECOMM

Artículo III.

- Lectura y aprobación acta E-19-2021

Artículo IV.

- Lectura de Correspondencia y acuerdos

Artículo V.

- Informe de Comisiones y del Señor Alcalde

Artículo VI.

- Asuntos Varios

Artículo VII.

- Espacio ara síndicos

Artículo VIII.

- Control de acuerdos

Artículo IX.

- Mociones de los Regidores

ARTICULO I

Orden del día

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, buenas tardes, damos inicio a la sesión ordinaria número 45 del 9 de marzo del 2021 del Concejo Municipal de la municipalidad de Nandayure, el orden del día es el siguiente aprobación del orden del día como artículo uno, artículo dos audiencias y juramentaciones con la juramentación del señor Joseph Duarte como miembro de la Junta Vial Cantonal y audiencia de la RECOMM, artículo 3 lectura y aprobación del acta extraordinaria 19-2021, artículo cuarto lectura de correspondencia y acuerdos, artículo 5 informes de comisiones y el señor Alcalde, artículo sexto asuntos varios, artículos sétimo espacio de los síndicos, artículo octavo control de acuerdos y artículo noveno mociones de los regidores, someto a votación la aprobación del orden del día aprobado por Yaritzza Rodríguez, Erik Arroyo, Juan Miguel Alvarado, Xiomara Mayorga y Delia Lobo, nos ponemos de pie para hacer una oración.

El regidor Erick Arroyo Villegas comenta que doña Chepita mandó a decir que el día de hoy no nos puede acompañar porque tiene problemas con el papá y está allá en Orotina.

ARTICULO II

Audiencias y juramentaciones

Juramentación:

Presente el joven Joseph Duarte Sequeira, presidente de la ADI de Cacao y electo como representantes de las Asociaciones de Desarrollo Comunal del Cantón ante la Junta Vial Cantonal de Nandayure.

La regidora Delia Lobo Salazar lo saluda y procede a la juramentación y luego de juramentarlo le indica que el señor Alcalde es el encargado de convocarlo a las reuniones de Junta Vial.

Audiencia:

Presente las señoras María Rosa López, Leda Matarrita Chaves y Maritza Marchena Valerín, todas integrantes de la Red de Mujeres Municipalistas – RECOMM, Filial Guanacaste.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, buenas tardes y bienvenidas las compañeras de RECOMM ahorita estamos en el espacio que tenemos destinado para ustedes, entonces no sé quién va hacer uso de la palabra. La señora María Rosa López, Representante de la RECOMM, Filial Guanacaste, comenta, bueno, buenas tardes a todos un agradecimiento por el espacio que nos están brindando en esta tarde, Concejo Municipal, Alcaldía, no está no está hoy, bueno qué pena porque quería saludarlo, venimos de parte de RECOMM y desde luego a los compañeros síndicos y síndicas también nuestro agradecimiento, venimos de parte de recompra compañera a Maritza Marchena y la compañera Ledita Matarrita que es de Carrillo y mi persona María Rosa López que con gusto hemos venido acá a visitarlos con el propósito de explicarles que es RECOMM a las compañeras RECOMM es la Red Costarricense de Mujeres Municipalistas y la RECOMM está a nivel nacional, pero también está a nivel provincial en filiales, nosotros somos de la Filial de Guanacaste y me siento muy contenta de poder estar acá, además de que ayer se celebró el Día Internacional de la Mujer para las compañeras felicitarlas y el día de la Mujer no es sólo un día, son todos los días verdad, todos los días corremos, todos los días tenemos nuestros sacrificios, nuestro trabajo muy bien la red tiene una Junta Directiva Nacional está formada por una representante de cada provincia a mí me correspondió el honor que las compañeras en Asamblea me nombraran como representante de ellas ante la Junta Directiva Nacional y luego las compañeras doña Leda es parte de la Filial de acá y hay una presidenta una vicepresidenta, bueno todos los puestos los tienen verdad, hoy las compañeras no pudieron venir porque una de ellas es regidora en la municipalidad de Santa Cruz y hoy tiene Concejo es la presidenta, entonces nos pidió que la disculparan ¿Por qué venimos nosotros? La RECOMM ¿a quiénes estaba abarcando? a todas las mujeres municipalistas ¿cuáles? Alcaldesas, Vicealcaldesas, Regidoras, Síndicas, Concejos de

Distrito toda verdad, todas pueden formar parte de RECOMM ¿hay algún costo para ser parte de RECOMM? Ninguno, lo que tienen que hacer es afiliarse nosotros traemos hoy las boletas para que ustedes puedan afiliarse y ¿qué propósito tiene afiliarse, qué ventaja? pueden participar en todas las capacitaciones, pueden participar en las actividades que lleva a cabo RECOMM en todo el país y en cuenta en Guanacaste desde luego tenemos asambleas, lo que pasa es que por la pandemia todo lo hemos ido trabajando en forma virtual, pero si Dios quiere vamos a celebrar aunque no lo hicimos ayer, pero en el mes de marzo vamos a celebrar el Día Internacional de la Mujer y ese sí va a ser presencial, hoy queremos llevarnos las afiliaciones de ustedes y meterlas en un chat e informarles el día, la hora y en qué hotel lo vamos a llevar a cabo, las asambleas ¿cuántas se dan al año? se dan dos, ahora si no lo vamos a hacer, la asamblea así no se va a llevar a cabo, pero si Dios quiere más adelante, tal vez en noviembre vamos a llevar a cabo una a nivel nacional donde son invitadas todas verdad, pueden participar, entonces RECOMM capacita RECOMM prepara a las compañeras ¿para qué? para llevar a cabo en una mejor forma su puesto, el conocimiento que debe tener una compañera, cuando uno llega a las municipalidades y me cuento yo, uno llega muchas veces que no sabe ni para dónde va, no conoce el Código, no conoce la legislación nada, y aquí muchas veces nos quedamos calladitas porque como no conocemos nos quedamos calladas, entonces ¿qué queremos? que ustedes se capaciten, que ustedes se formen, quién tiene el conocimiento tiene el poder verdad, y eso es lo que queremos de RECOMM, muy contenta de ver, llegamos a la Municipalidad y nadie nos abrió, le dimos vuelta, íbamos en una puerta, tocábamos en otra, gracias a Dios llamamos a Martita que es parte de RECOMM y ella nos dijo dónde estaban y pudimos llegar aquí, entonces hoy traemos, tal vez las afiliaciones primero y después les vamos repartiendo los recuerditos que traemos para ellas que ustedes se afilien como les dije no tienen que pagar nada, pero sí que ustedes sean parte verdad ese grupo de RECOMM en la provincia de Guanacaste, cuando vengan las asambleas, la Junta Directiva dura 2 años, cuando venga otra asamblea y haya que nombrar cualquiera de ustedes puede participar con sólo el hecho de estar afiliada adquiere el derecho para poder participar como miembro de RECOMM en una Junta Directiva, entonces es importante verdad quien es la secretaria para dejarle a las compañeras la boleta y usted nos haga el favor de llenarnos la boleta y después vemos a ver de qué manera las recogemos o que las pasen por correo después le podemos informar, ahora nos da su número de teléfono, entonces eso es compañeras y compañeros nuestra visita el día de hoy traerles un recuerdito también que hemos traído para las compañeras, tal vez Maritza usted les va repartiendo a cada una, está un Código Municipal que es importante que lo tengamos, y si decirle los Códigos cambian, los Códigos muchas veces se modifican los artículos, pero hasta donde sea posible esa es la última edición que les estamos trayendo verdad, para que ustedes lo tengan, para que ustedes lo analicen, lo estudien y si necesitan algo pues también es importante que llamen a RECOMM que se comuniquen con nosotras verdad y ahí estaremos para servirles a todas, alguna pregunta con mucho gusto, para los compañeros también agradecimiento porque aunque ustedes no son parte de RECOMM, pero son un apoyo para nosotras también en los Concejos Municipales, faltan 3, 4 con Martita, si le va a dejar algo déjelo con la secretaria y ella se lo da, valla repartíéndole, entonces señora presidenta yo le agradezco muchísimo y que usted también se nos afilie, ¿quién está en la Vicealcaldía?

La regidora Delia Lobo Salazar le contesta, doña Marta.

La señora María Rosa López, Representante de la RECOMM, Filial Guanacaste, comenta, doña Marta es la que ocupa la Vicealcaldía, entonces muchas gracias.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, agradecerles a ustedes la visita verdad y la paciencia que nos estuvieron porque creo que fue que no nos afiliamos en el tiempo que había que hacerlo, tal vez era parte de que es un Concejo nuevo, completamente nuevo entonces era mucha información en ese tiempo, pero creo que es importante verdad sobre todo ahorita que lo que buscamos es el empoderamiento verdad, somos un Concejo Municipal de mayoría de mujeres sólo tenemos un regidor propietario en este momento y tres mujeres propietarias, entonces es histórico en el cantón que nunca había existido un Concejo con tanta participación de mujeres, presidenta, vicepresidenta del Concejo entonces y sobre todo que a eso estamos llamadas verdad, o sea creo que es el legado que tenemos que dejar a nuestras hijas, nuestras nietas que ya recibimos de nuestras mamás y nuestras abuelas, ahora nos toca a nosotras dejar el granito arena, entonces agradecerles.

ARTICULO III

Lectura y aprobación acta N°E-19-2021

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, continuamos con el artículo 3 lectura aprobación del acta extraordinaria 19 alguien tiene algo que sugerirle al acta, alguna observación, corrección, etcétera, ¿ninguna? Entonces someto aprobación el acta extraordinaria 19 aprobada por Yaritza Rodríguez, Erik Arroyo, Juan Miguel Alvarado, Xiomara Mayorga, Delia Lobo.

ARTICULO V

Lectura de Correspondencias y acuerdos

- 1- Oficio AM AA 0240-2021 de fecha 2 de marzo de 2021 del Alcalde Municipal, mediante el que recuerda para lo que tengan a bien, que conforme a la decisión adoptada por la alcaldía municipal en sus oficios VAM-085-2020 con fecha 6 de noviembre de 2020, suscrito por la Vicealcaldesa Municipal y AM AA 0877-2020 del 10 de noviembre de 2020, suscrito por su persona, se informó y comunicó al seno del Concejo Municipal que la Licda. Marlen Moreno Vallejos, Encargada de Gestión Jurídica, seguiría asesorando al Concejo Municipal en temas y funciones propias del mismo, acudiendo a cada una de las sesiones del cuerpo edil... Se acuerda: tomar nota.
- 2- Copia del oficio AM AA 0238-2021 de fecha 02 de marzo de 2021 del Alcalde Municipal, dirigido a la Licda. Marlen Moreno Vallejos, Encargada del Procesos de Gestión Jurídica de la Municipalidad de Nandayure, mediante el que le solicita realizar un estudio sobre lo indicado por el Concejo Municipal, sesión ordinaria N°43 celebrada el 23 de febrero de 2021, se adjunta copia de oficio SCM.LC 03-43-2021 del 24 de febrero de 2021 y le solicita indicar los insumos necesarios para la realización del estudio, en caso de ser necesarios. Se acuerda: tomar nota.
- 3- Copia del Oficio DFOE-EC-0259 (3022) de fecha 1 de marzo de 2021 enviado por la Licda. Jessica Viquez Alvarado, Gerente de Área, Área de Fiscalización de Servicios Económicos, División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, dirigido al Alcalde Municipal, mediante el que le comunican el inicio de la aplicación del Índice de Capacidad de Gestión 2021. Se acuerda: tomar nota.
- 4- Comunicado enviado vía correo electrónico por el Área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local/DFOE de la Contraloría General de la República, mediante el que indican que para dar una atención más acorde a lo indicado en el número de ingreso (NI: 6396), que se refiere al oficio [SCM.MR 02-40-2021](#) de 17 de febrero, ingresado el pasado 1° de marzo pasado, y por la coyuntura actual, por razones de salud pública y para disminuir el riesgo de contagio del Coronavirus (COVID-19), se les convoca a los miembros del Concejo Municipal de Nandayure, de manera virtual, por espacio de una hora, a realizarse el próximo miércoles 10 marzo de 2021, a las 14:30 pm, para asistir a la audiencia, deben ingresar al siguiente link: <https://meet.google.com/pxo-muay-feo?hs=122&authuser=1>, la convocatoria a la reunión les llegará a los correos electrónicos indicados o aportar con la confirmación de asistencia los correos de los miembros del Concejo que asistirán, es importante mencionar que es posible atender a las personas indicadas, una vez confirmada la asistencia, en caso de duda o consulta se pueden comunicar al número telefónico 2501-8314 o bien al correo electrónico maria.sosa@cgr.go.cr. Se acuerda: tomar nota.
- 5- Documento enviado por el Alcalde Municipal correspondiente al Adendum a Proyecto de Resolución a nombre de V.V. Arena, Sol y Mar, S.A. cédula jurídica 3-101-421450, solicitante de la parcela N°120 de Playa Coyote. Adendum en el que se indica lo siguiente: **Primero:** Que el terreno en cuestión cuenta con Avalúo N°2020-PSM 120 realizado por el perito evaluador ing. Ronald Jiménez Rodríguez de la Municipalidad de Nandayure con fecha de 26 de febrero de 2020. En el que se estimó el valor unitario del metro cuadrado en ¢37.800.00 c/u, por lo que el área total tiene un valor de ¢38.934.000.00. En aplicación al **Art.50** del Reglamento de la Ley 6043, este avalúo tendrá una vigencia de cinco años. Una vez cumplido este plazo se deberá aplicar el **Art.51** del supra citado reglamento. **Segundo:** Que de acuerdo con el uso (Zona Residencial Turística), el avalúo citado y a lo establecido en el artículo 49 del Reglamento, el canon anual a cancelar asciende a la suma de ¢1.557.360,00 (1.030,00 metros cuadrados x ¢37.800.00X4%). **Tercero:** Autorizar a este servidor a confeccionar el Contrato de Concesión, con la información solicitada, para ser firmado por esta Municipalidad y el solicitante V.V. Arena, Sol y Mar S.A. **Considerando** la importancia de finalizar con dicho trámite, este Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar la información contenida en dicho Adendum y **Segundo:** Autorizar a la Administración para confeccionar y firmar el Adendum a Contrato de Prórroga de Concesión correspondiente. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado, y los regidores suplentes en ejercicio Yaritza Rodríguez Campos y Erick Arroyo Villegas. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.**

- 6- Documento enviado por el Alcalde Municipal correspondiente al Adendum a Proyecto de Resolución a nombre de Eduviges y Luis Alonso Ulate Pérez, cédula 202740670 y 203030330, solicitante de la parcela N°64 de Playa San Miguel. Adendum que se elabora en atención al documento G-1050-2019 del Instituto Costarricense de Turismo en el que se indica lo siguiente: **Primero:** Que el terreno en cuestión cuenta con Avalúo N°2021-PSM 064 realizado por el perito evaluador ing. Ronald Jiménez Rodríguez de la Municipalidad de Nandayure con fecha de 27 de enero de 2021. En el que se estimó el valor unitario del metro cuadrado en ₡30.900.00 c/u, por lo que el área total tiene un valor de ₡46.350.000.00. En aplicación al **Art.50** del Reglamento de la Ley 6043, este avalúo tendrá una vigencia de cinco años. Una vez cumplido este plazo se deberá aplicar el **Art.51** del supra citado reglamento. **Segundo:** Que de acuerdo con el uso (Zona Residencial Turística), el avalúo citado y a lo establecido en el artículo 49 del Reglamento, el canon anual a cancelar asciende a la suma de ₡1.854.000,00 (1.500,00 metros cuadrados x ₡30.900.00X4%). **Tercero:** Se advierte que, existe la presentación de un Recurso de Revocatoria, interpuesto por el solicitante contra del Avalúo N° 2021-PSM 064, con fecha de 27 de enero de 2021, realizado por el perito evaluador ing. Ronald Jiménez Rodríguez de la Municipalidad de Nandayure, el cual no ha sido resuelto por las instancias correspondientes. Por tanto, en mutuo acuerdo entre las partes, se establece un canon provisional de ₡560.000,00 por año, una vez resuelto el recurso por parte de los entes competentes se establecerá el canon definitivo. **Cuarto:** Autorizar a este servidor a confeccionar el adendum a Contrato de Concesión, con la información solicitada, para ser firmado por esta Municipalidad y el solicitante Eduviges y Luis Alonso Ulate Pérez. **Considerando** la importancia de finalizar con dicho trámite, este Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar la información contenida en dicho Adendum y **Segundo:** Autorizar a la Administración para confeccionar y firmar el Adendum a Contrato de Prórroga de Concesión correspondiente. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado, y los regidores suplentes en ejercicio Yaritza Rodríguez Campos y Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.
- 7- Nota de fecha 18 de enero de 2021 enviada por el señor Jaime Rubén Rojas Grillo, Director a.i. del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la Universidad Estatal a Distancia, mediante la que indica que dicho instituto se encuentra realizando los procesos investigativos que llevan por nombre “Perfiles de Poblaciones Meta: Autoridades Municipales 2020-2024” y “Principales retos en la Gestión Política-administrativa de los concejos de Distrito”, por lo que comunica que serán contactados por representantes de la empresa Soluciones en Tecnologías de Información Geográfica (SOLTIG) contratada para la elaboración de esos estudios, con el propósito de realizarles un breve sondeo sobre las temáticas planteadas. Se acuerda: tomar nota y autorizar a la Secretaria Municipal para que brinde los datos de los miembros del Concejo Municipal que hoy están presente en la sesión.
- 8- Oficio FMG.043-2021 de fecha 02 de marzo de 2021 enviado por la Licda. Viviana Álvarez Barquero, Directora Ejecutiva de la Federación de Municipalidades de Guanacaste, mediante el que convoca a la Mesa de Trabajo N°08-2021 de Alcaldes (sa), Intedenta y Presidentes (as) Municipales de los Concejos Municipales y Concejo Municipal de Distrito de Colorado de Guanacaste, para el sábado 13 de marzo del año en curso, a las 9 a.m. en el Hotel Hacienda La Pacífica, ubicado 5 kilómetros al norte del redondel Chorotega en Cañas, sobre la carretera interamericana. Se acuerda: tomar nota.
- 9- Copia del oficio TRA-0071-21-SCM de fecha 03 de marzo de 2021, enviado por la señora Adriana Herrera Quirós, Secretaria Municipal de Pérez Zeledón, dirigido al señor Efraín Miranda Carballo, Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Préstamos para la Educación, mediante el que comunica acuerdo tomado por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria 046-2021, acuerdo 06), celebrada el 02 de marzo de 2021, mediante el cual brindan voto de apoyo a favor de CONAPE. Se acuerda: tomar nota.
- 10- Copia del Oficio FMG.049-2021 de fecha 03 de marzo de 2021, enviado por la señora Giselle Segura Sánchez, Secretaria Administrativa de la Federación de Municipalidades de Guanacaste, dirigido al señor Miguel Lizano Vindas, Director General de WATTS Luz Para Mi Ciudad, mediante el que le transcribe para conocimiento y trámite respectivo el acuerdo tomado por el Concejo Directivo de la FEMUGUA, en sesión ordinaria N°07-2021, celebrada el 26 de febrero de 2021, en el que se acuerda comunicar a todos los Concejos Municipales, Concejo Municipal de Distrito de Colorado, Alcaldías e Intendencia de Guanacaste, el trabajo que está llevando a cabo la ONG WATTS Luz Para Mi Ciudad y sus programas de atención a poblaciones en vulnerabilida... Se acuerda: tomar nota.

- 11- Oficio MB-SM-59-2021 de fecha 23 de febrero de 2021 enviado por la señora Marianela Arias León, Secretaria del Concejo Municipal de Bagaces, mediante el que transcribe acuerdo N°06-10-2021, artículo IX, inciso 1, sesión ordinaria 10-2021 celebrada el 23 de febrero de 2021, referente a la moción presentada por la regidora Hannia Molina Chevez, acuerdo en el que se manifiestan a favor de CONAPESe acuerda: tomar nota.
- 12- Oficio MSPH-CM-ACUER-102-21 de fecha 02 de marzo de 2021 enviado por la señora Lineth Artavia González, Secretaria del Concejo Municipal de San Pablo de Heredia, dirigido al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Pablo de Heredia y a las Municipalidades del país, mediante el que transcribe acuerdo tomado en la sesión ordinaria 09-21 celebrada el 01 de marzo de 2021. Se acuerda: tomar nota.
- 13- Copia del oficio OF 039 2021 EZMT-AM de fecha 04 de marzo de 2021 del Lic. Jokcuan Ajú Altamirano, Encargado de Zona Marítimo Terrestre, dirigido al Alcalde Municipal, mediante el que le hace solicitud de devolución de los expedientes de las parcelas 146 de Playa Coyote, a nombre de MARDIORO, S.A., que se trasladó a la alcaldía el pasado 14 de octubre de 2020 a solicitud de la alcaldía municipal y parcela 52 de Playa San Miguel, a nombre de Inversiones Sheyzamar, LTDA, que se trasladó a la alcaldía el pasado 09 de setiembre de 2020 con proyecto de resolución, lo anterior con el fin de notificar los avalúos 2020-PCO 146 y 2021-PSM 052 y continuar con el debido proceso. Se acuerda: tomar nota.
- 14- Copia del oficio SCM 273-2021 de fecha 03 de marzo de 2021 enviado por la señora MSc. Flory Álvarez Rodríguez, Secretaria del Concejo Municipal de Heredia, dirigido a la Comisión Nacional de Préstamos para la Educación CONAPE, mediante el que le transcribe acuerdo tomado en la sesión ordinaria N° CERO SETENTA Y UNO – DOS MIL VEINTIUNO celebrada el 01 de marzo de 2021, artículo V, acuerdo en el que brindan voto de apoyo a CONAPE. Se acuerda: tomar nota.
- 15- Oficio SCMH-083-2021 de fecha 04 de marzo de 2021 enviado por la señora Katherine Campos Porras, Secretaria a.i. del Concejo Municipal de Hojancha, mediante el que transcribe el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Hojancha en sesión ordinaria 044-2021, celebrada el 01 de marzo de 2021. ACUERDO 12, 1- Oponerse ante cualquier decisión de recorte presupuestario que afecte a las Asociaciones de Desarrollo a futuro, 2- Solicitarle a DINADECO velar porque se garantice los desembolsos propuestos desde el Ministerio de Hacienda para el año 2021, así como la incorporación de mayor contenido presupuestario mediante extraordinario ante la Asamblea Legislativa, 3- Que se instruya a la Secretaria del Concejo para que comunique este acuerdo al Director Nacional de DINADECO, señor Franklin Corella, Oficina subregional de Liberia, señora Dunia Aguirre y a las municipalidades de los 82 cantones solicitando el apoyo para que se les gire a las Organizaciones de Desarrollo Comunal el 2% del impuesto sobre la Renta que les corresponde por ley que se encontraba presupuestado para el año 2020. Considerando las gestiones realizadas por el Concejo Municipal de Hojancha, este Concejo acuerda: Brindar voto de apoyo a las gestiones realizadas por dicho Concejo Municipal. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado, y los regidores suplentes en ejercicio Yaritza Rodríguez Campos y Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.
- 16- Oficio DSC-AC-099-03-2021 de fecha 04 de marzo de 2021 enviado por la señora Jannina Villalobos Solís, Secretaria del Concejo Municipal, mediante el que transcribe acuerdo III-2 tomado en la sesión ordinaria N°044 celebrada el 2 de marzo de 2021, mediante el que brindan apoyo a la iniciativa de la municipalidad de Dota, según el oficio No. 30-SCMD-21 de fecha 17 de febrero de 2021, suscrito por el señor Alexander Martín Díaz Garro, Secretario Municipal de Dota. Se acuerda: tomar nota.
- 17- Oficio CPEDA-109-21 de fecha 04 de marzo de 2021 enviado por la señora Alejandra Bolaños Guevara, Jefa Área Comisión Permanente Especial de Asuntos de Discapacidad y Adulto Mayor de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica que con instrucciones de la Presidencia de dicha Comisión y en virtud de la moción 17-8 aprobada en la sesión extraordinaria de 18 de febrero de 2021, solicita el criterio de la municipalidad en relación con el **texto sustitutivo** del expediente 21.775 “CREACIÓN DEL PROGRAMA INCLUSIÓN SOCIAL Y LABORAL DE PERSONAS ADULTAS CON

DISCAPACIDAD (INSOLAPAD)” el cual se adjunta y solicita evacuar la anterior consulta en el plazo de ocho días hábiles, este Concejo acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Permanente Especial de Asuntos de Discapacidad y Adulto Mayor de la Asamblea Legislativa. **Aprobado por unanimidad contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado, y los regidores suplentes en ejercicio Yaritza Rodríguez Campos y Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

- 18- Documento enviado por el señor Alex Vargas Zeledón, Consultor Legal del trámite de Prórroga de Concesión del señor JAVIER HEVIA PORTOCARRERO, en el que indica que en virtud del cumplimiento por parte del señor Javier Hevia Portocarrero, de los requisitos legales y técnicos previstos al efecto en la Ley No. 6043 y su reglamento, el Departamento de Zona Marítimo Terrestre remitió a la Alcaldía de esa Municipalidad, en fecha 10 de noviembre del año 2020, el respectivo proyecto de Resolución a efecto de la autorización de la Prórroga de Concesión a favor del señor Hevia Portocarrero. Dado que la Alcaldía no ha procedido con el diligenciamiento respectivo ni se ha pronunciado sobre este asunto en particular, en fecha 22 de enero de 2021 se le presentó nuevamente una solicitud expresa para que procediera a darle el trámite correspondiente a este asunto, todo lo cual se demuestra mediante documentación adjunta. Sin embargo, a la fecha la Alcaldía de esa Municipalidad no sólo no ha dado respuesta alguna a la gestión formulada por el suscrito, sino que además, no ha diligenciado lo remitido en su oportunidad por el Departamento de Zona Marítimo Terrestre..., por lo que solicita al Concejo Municipal que proceda ordenar al Alcalde Municipal que, sin más dilación, expida el acto administrativo que corresponda, conforme al procedimiento administrativo previsto al efecto en la ley especial que rige la materia, a fin de que se otorgue la Prórroga de Concesión a favor del señor Javier Hevia Portocarrero, tal y como en Derecho corresponde. **Considerando** lo manifestado por el interesado, este Concejo acuerda: Solicitarle al Alcalde Municipal nos brinde un informe sobre los motivos por los cuales no se ha gestionado la prórroga de concesión del señor Hevia Portocarrero. C: Dpto. ZMT e Interesado. **Aprobado por unanimidad contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado, y los regidores suplentes en ejercicio Yaritza Rodríguez Campos y Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.
- 19- Copia del documento de fecha 03 de marzo de 2021 enviado por el señor Manuel Francisco Morales Guzmán, dirigido al Alcalde Municipal, mediante el que le refiere asuntos referentes a la concesión de la parcela número 22 de Playa San Miguel. Se acuerda: tomar nota.
- 20- Correo electrónico enviado por parte del señor José Francisco Anglada Soler, Presidente de la Compañía LOS TIMBALES DE LA PAMPA, S.A., cédula jurídica 3-101-211487, concesionaria de la Parcela número 52 de Playa Coyote, dirigido a la Secretaria Municipal, mediante el que informa que han recibido el oficio SCM.LC 06-44-2021 (Notificación del inciso 12) artículo IV de la Sesión Ordinaria N°44, celebrada el 02 de marzo de 2021) sin embargo, notaron un error en la remisión que se hace al sr. Alcalde, debido a que la parcela a su nombre es la número 52 y no la 25 como ahí se indica, por lo que solicita la corrección. **Considerando** lo manifestado por el interesado y la importancia de corregir el error cometido, este Concejo acuerda: Corregir el inciso 12) artículo IV de la Sesión Ordinaria N°44, celebrada el 02 de marzo de 2021 para que la indicación de la parcela se lea correctamente de la siguiente manera “*Parcela número 52 de Playa Coyote*”. Comuníquese. C: Dpto. ZMT. **Aprobado por unanimidad contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado, y los regidores suplentes en ejercicio Yaritza Rodríguez Campos y Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.
- 21- Oficio FMG.051-2021 de fecha 03 de marzo de 2021 enviado por la señora Guiselle Segura Sánchez, Secretaria Administrativa de la Federación de Municipalidades de Guanacaste, mediante el que transcribe para conocimiento y trámite respectivo el acuerdo tomado por el Concejo Directivo de FEMUGUA, en sesión ordinaria N°07-2021, celebrada el viernes 26 de febrero de 2021, en el que solicitan al Presidente de la República, al Ministro de Hacienda y a los Diputados de la Asamblea Legislativa, que no concedan aperturas a ningún sector, institución o régimen, de la Ley de Empleo Público, que es para ordenar el tema no solamente de controles sino de unificar salarios, y no conviene que se estén abriendo espacios, por tanto se pide no conceder aperturas a los sectores y no seguir creando diferencias entre los mismos. Se acuerda: tomar nota.

- 22- Oficio AL-DCLEAGRO-069-2020 de fecha 08 de marzo de 2021 enviado por la Señora Cinthya Díaz Briceño, Jefa de Área de la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica que con instrucciones del Presidente de dicha Comisión señor Diputado Erwen Masis Castro, comunica que ese órgano legislativo acordó consultar el criterio de esta municipalidad sobre el proyecto n° 22392. “LEY PARA LA PROMOCION E IMPLEMENTACIÓN DE UNA ECONOMÍA DE HIDRÓGENO VERDE EN COSTA RICA”, del cual remite copia Publicado a La Gaceta N° 33 con fecha del 17 de febrero de 2021 y solicita evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles, según lo establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, este Concejo acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Secretaría del Directorio de la Asamblea Legislativa. **Aprobado por unanimidad contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado, y los regidores suplentes en ejercicio Yaritza Rodríguez Campos y Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.
- 23- Copia del Oficio 041-2021 EZMT-AM, de fecha 08 de marzo de 2021, enviado por el señor Jokcuan Ajú Altamirano, Encargado del Dpto. Zona Marítimo Terrestre de la Municipalidad de Nandayure, al señor Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, mediante el cual indica que; en atención a su oficio AM AA 050-2017 del día 20 de enero de 2017, procede a indicarle las solicitudes de concesión presentadas en la semana del 02 al 08 de marzo del año en curso, las cuales son: Lote 102 de Playa San Miguel, Félix Ángel Mora Ramírez, cédula número 5-0346-0117, presentada el 05 de marzo de 2021. Se acuerda: tomar nota.
- 24- Nota de fecha 08 de marzo de 2021 enviada por miembros de la Asociación de Desarrollo Específica Pro Construcción y Mantenimiento de Obras de la Y Griega y vecinos de la comunidad, mediante la que solicitan colaboración en la solución de un problema con el que esa comunidad ha sufrido durante muchos años. Agrega que como es de conocimiento la ruta nacional N°163 que conecta las comunidades desde Jicaral a San Francisco de Coyote, es una ruta de lastre, que se podría decir que en los últimos dos años ha tenido un mantenimiento aceptable por parte del CONAVI, lo cual beneficia el comercio y el turismo que se da en el distrito de Bejuco, sin embargo, en la época de verano debido a la afluencia del tránsito vehicular, dicha ruta genera gran cantidad de polvo en esa comunidad, lo que está afectando a niños y adultos mayores que padecen de enfermedades crónicas como el asma. Debido al buen estado de los caminos los vehículos transitan a altas velocidades, lo que genera mayor cantidad de polvo. Por tal razón solicitan que se realicen trabajos de mitigación de polvo para solucionar el problema citado, saben que parte de la mitigación es sobre ruta nacional (163). Razón por la cual requieren se interceda por ellos y se envíe dicha solicitud al CONAVI y MOPT. De igual manera solicitan se aplique dicho tratamiento sobre la ruta cantonal N°063, ya que el año pasado se le aplicó a una parte (San Juan de Coyote) y se han obtenido buenos resultados. **Considerando** lo manifestado y solicitado por los interesados, este Concejo acuerda: Remitir copia de la nota al Alcalde Municipal para el trámite correspondiente. C: Interesados. **Aprobado por unanimidad contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado, y los regidores suplentes en ejercicio Yaritza Rodríguez Campos y Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.
- 25- Oficio DREN-SE-C07-040-2021 de fecha 08 de marzo de 2021 enviada por la señora MSc. Gloriana Arnáez Carrillo, Supervisora de Educación, Circuito 07, mediante el que remite documentación correspondiente para sustitución de un miembro en la Junta de Educación de la Escuela Presbítero José Daniel Carmona Briceño, para su nombramiento y juramentación, ya que la señora Keilyn Sánchez López, cédula 503780837, Vocal, presentó renuncia irrevocable a su puesto, por lo tanto, remite la siguiente terna: Karen Lorena Venegas Mendoza, cédula 503640153, Douglas Edilberto Arauz Alvarado, cédula 503400227, Franklin de la Trinidad Carrillo Cubero, cédula 501820783. **Considerando** la importancia de que dicho Centro Educativo cuente con su junta de educación completa, este Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar el nombramiento de la señora Karen Lorena Venegas Mendoza, cédula 503640153 para que sustituya a la señora Keilyn Sánchez López, **Segundo:** Que el Director del Centro Educativo coordine con el Alcalde o su Asistente la fecha para la juramentación de la misma y **Tercero:** Que el Alcalde Municipal proceda a su Juramentación. Comuníquese al Circuito 07 y al Alcalde Municipal. **Aprobado con cuatro votos positivos de los**

regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado, y la regidora suplente en ejercicio Yaritza Rodríguez Campos, el regidor suplente en ejercicio Erick Arroyo Villegas se abstiene de votar por ser el presidente de dicha Junta de Educación. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

- 26- Oficio DREN-SE-C08-027-2021 de fecha 02 de marzo de 2021 enviada por el señor MSc. José Carlos Sandoval Gómez, Supervisor de Educación, Circuito 08, mediante el que remite documentación correspondiente para sustitución de un miembro en la Junta de Educación de la Escuela Pueblo Nuevo, para su nombramiento y juramentación, ya que la señora Marileth Villafuerte Pérez, cédula 503330578, presentó renuncia al puesto de presidente, por lo tanto, remite la siguiente terna: Clara Patricia Arguedas Herrera, cédula 503070244, Luis Guillermo Mendoza Espinoza, cédula 113690940, Kennin Yolanda García Zúñiga, cédula 603650228, Ana Cristina Rocha Salazar, cédula 800850321, Luis Ángel Villafuerte Molina, cédula 602610289. **Considerando** la importancia de que dicho Centro Educativo cuente con su junta de educación completa, este Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar el nombramiento de la señora Clara Patricia Arguedas Herrera, cédula 503070244 para que sustituya a la señora Marileth Villafuerte Pérez, **Segundo:** Que la Directora del Centro Educativo coordine con el Alcalde o su Asistente la fecha para la juramentación de la misma y **Tercero:** Que el Alcalde Municipal proceda a su Juramentación. Comuníquese al Circuito 08 y al Alcalde Municipal. **Aprobado por unanimidad contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado, y los regidores suplentes en ejercicio Yaritza Rodríguez Campos y Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.
- 27- Oficio ADM5-13-030-2021 de fecha 09 de marzo de 2021 enviado por la señorita Kenny Prendas S., Administradora del Comité Auxiliar en Nandayure de la Cruz Roja Costarricense, mediante el que solicitan la actualización del convenio de cooperación mutua entre la Municipalidad de Nandayure y el Comité Auxiliar de la Cruz Roja Costarricense en Nandayure; esto ya que el que había venció en diciembre 2020. El aporte que les brinda la municipalidad es de suma importancia, ya que dicho ingreso les ayuda a cubrir los traslados en el cantón, dicho aporte siempre se ha utilizado en compra de combustible. **Considerando** la solicitud de la Cruz Roja, este Concejo acuerda: Remitir copia del oficio a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación. C: Interesados. **Aprobado por unanimidad contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado, y los regidores suplentes en ejercicio Yaritza Rodríguez Campos y Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
- 28- Oficio SM 09-2021 de fecha 08 de marzo de 2021 suscrito por la Secretaria Municipal, Rebeca Chaves Duarte, mediante el que indica que en atención al oficio AM AA 0210-2021, de fecha 23 de febrero de 2021, suscrito por el Alcalde Municipal y dirigido a su persona, mismo que el Concejo conoció copia en la sesión ordinaria del pasado 23 de febrero del presente año (sesión ordinaria #43), solicita la instruyan en cuanto al punto A: (solicitud de todos los acuerdos que sean tomados por el Concejo Municipal indistintamente a quien vallan dirigidos); ya que son ustedes los que toman los acuerdos, y direccionan los mismos. **Considerando** la solicitud de la Secretaria Municipal y la importancia de tener claridad en cuanto al tema, este Concejo acuerda: Solicitarle a la señora MSc. Marcela Guerrero Campos, Presidente Ejecutiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal IFAM su anuencia y colaboración, a fin de se nos brinde un criterio sobre si es o no procedente lo solicitado por el Alcalde Municipal en el oficio AM AA 0210-2021, de fecha 23 de febrero de 2021, el cual se adjunta. C: Secretaria Municipal. **Aprobado por unanimidad contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado, y los regidores suplentes en ejercicio Yaritza Rodríguez Campos y Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.
- 29- Oficio G-0386-2021 de fecha 08 de marzo de 2021 enviado por el señor Alberto López Chaves, de la Gerencia General del Instituto Costarricense de Turismo, mediante el que recuerda que en virtud de que el artículo 11 de la Ley N°9780 "Implementación de Unidades de Guardavidas en las Playas Nacionales" publicada en la Gaceta N°17, del 28 de enero de 2020, modificó el artículo 59 de la Ley N°6043 sobre la Zona Marítimo Terrestre, se ha eliminado la referencia del Instituto Costarricense de Turismo y del

Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, citada en el inciso b), y por tanto no se requiere realizar las consultas a dichas instituciones para la utilización del porcentaje establecido en obras de mejora del cantón. Lo anterior, para efectos de que sea tomado en consideración para las gestiones que realizan como administradores de la Zona Marítimo Terrestre. Cabe indicar, que en lo conducente observar los artículos 77, 78 y 79 del Reglamento de la Ley 6043, donde deben mantener observación a las prioridades en el uso de los recursos por concepto en canon. **Considerando** la importancia de lo comunicado, este Concejo acuerda: Remitir copia del oficio al Alcalde Municipal y al Departamento de Zona Marítimo Terrestre para su conocimiento y trámite correspondiente. C: ICT. **Aprobado por unanimidad contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado, y los regidores suplentes en ejercicio Yaritza Rodríguez Campos y Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

30- Invitación enviada por CONADECO, DINADECO, IFAM, Ministerio de Salud, MINAE, ADIFORT, GRUPO INS, mediante el que invitan a participar de la Jornada Nacional de Formación de Líderes Comunales y Gestores Ambientales, a realizarse el 24 de marzo de 9:00 a.m. a 12:00m.d., mediante la plataforma Zoom y brindan enlace para inscripciones. Se acuerda: tomar nota.

31- Oficio AM AA 0263-2021 de fecha 09 de marzo de 2021 del Alcalde Municipal, mediante el que solicita autorización de pago a favor de **MIGUEL QUESADA ARAYA** la suma de €2.210.000,00 por reparación de niveladora SM2026, realizando trabajos de mantenimiento y reparación en vías cantonales, financiado con recursos de la Ley 8114, año 2021, orden de compra 63501. **Considerando** la importancia de cumplir con el pago de la obligación al proveedor antes indicado, este Concejo acuerda: Autorizar el pago correspondiente. **Aprobado por unanimidad contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado, y los regidores suplentes en ejercicio Yaritza Rodríguez Campos y Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

ARTICULO IV Informes de Comisiones y del señor Alcalde

No hubo

ARTICULO VI Asuntos varios

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, el asunto es que yo veo que se nos están atrasando las actas, imagínese que hoy estamos leyendo la que vino el teniente aquella vez, o sea hay un montón de actas atrasadas.

La Secretaria Municipal contesta, con relación a esa consulta de don Juan bueno ustedes recuerdan que yo estuve de vacaciones, cuando yo me fui de vacaciones quedaron prácticamente al día las actas, sin embargo en la situación de que haya sólo una persona y que hayan tantas actas en el tiempo que ella estaba sola, se le dificulta si nos cuesta llevarlas al día a las 2 habiendo sólo una va a ser más difícil, entonces en ese momento que yo me fui de vacaciones Laura quedó sola, hubo dos ordinarias y dos extraordinarias, entonces ella estaba trabajando con todo a cómo estaba yo a la vez pasada cuando se me habían atrasado también y es un poco difícil, tampoco la justifico sino que simple y sencillamente les explico que es lo que pasa ahorita ella está trabajando en la 41 si no me equivoco y tiene pendiente la 42, yo estoy trabajando la 43 y la 44 que son las 2 que yo he llevado y entonces va haber un momento en que van a tener por lo menos tres o cuatro acta seguramente juntas, pero sí es esa la situación que al quedar ella sola se complicó la situación.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, no era asuntos varios, era informes de comisión y del señor Alcalde, el artículo V, bueno no hay informe del señor Alcalde, yo no sé si vemos esto, lo retomamos en asuntos varios, como no hay informes de comisiones ni del señor alcalde pasamos asuntos varios ahora sí y debemos retomar para hoy la aprobación de la rendición de cuentas, no sé si ustedes siguen otros Concejos municipales por redes sociales, sí yo sé que no, pero yo ciertas cosas si la sigo admirable la rendición de cuentas que al Concejo Municipal la Municipalidad de Hojancha, la Municipalidad de Nicoya, la de Filadelfia hasta una extraordinaria y le llegan todos los técnicos cada quien a defender o a dar cuenta de su servicio, de su departamento y a nosotros nos hacen con algo tan mediocre como esto así, véanlo y lo

prueban, el que lo pudo analizar, o sea hay cosas que ni siquiera se pueden leer no son legibles porque bueno para mí la falta de respeto al Concejo es mucha, hicimos... Juan.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, bueno primero que todo yo la más falta de respeto que veo es tener hoy un documento aquí como rendición de cuentas y no tener el Alcalde estando entre la ciudad porque supuestamente está por aquí en el centro, ni la Vicealcaldesa, para mí eso es, está bien si no vienen personas de los departamentos, pero por lo menos que hubiera venido el Alcalde, entonces desde ahí es una falta de respeto y más que todo siendo su obligación, porque este caso si ve como un abandono de trabajo no llegar hoy aquí, pues es obligación del señor Alcalde, el señor Alcalde tiene que estar hoy aquí, y no es si quiere, ni siquiera es que tampoco no puede, y si quiere no viene y manda la Vicealcaldesa, es que tiene que estar en las sesiones, entonces eso es lo complicado, después el documento yo hice todo lo posible y me tenía preocupado que decían que eran 100 hojas, ayer vine y toda la tarde y la verdad es que ese documento es un álbum de fotos, es la verdad ese momento es un álbum de fotos, casi todos son puras fotos el 50% son fotos de la ruta nacional y un montón de fotos de todas las rutas nacionales, entonces yo ayer vine toda la tarde vine a verlo y lo estaba viendo y en realidad es demasíadamente pobre no habla de números, es increíble ese informe.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, yo hice bueno un criterio muy a lo Delia, no tengo cómo fundamentarme ni un asesor legal que me pueda ayudar con esto, muy light la verdad a lo que yo pude, a lo que pude captar verdad otras cosas que Juan Miguel me aportó, algunas de Xiomara también y es nuestro punto de vista para improbar la rendición de cuentas del señor Alcalde, lo voy a leer porque necesito que... y pido que por favor quede en actas textualmente a cómo lo voy a leer... Criterio de desaprobación de la rendición de cuentas del señor Alcalde del período 2020 a enero 2021.

1- según el Código Municipal en el artículo 17 inciso g) entre comillas rendir cuentas a los vecinos del cantón mediante un informe de labores para ser discutido y aprobado en la primera quincena de marzo de cada año, dicho informe debe incluir resultados de la aplicación de las políticas para la igualdad y la equidad de género cierre comillas, en este informe no se presentan pruebas de que durante el año se haya trabajado en políticas de aplicación de género.

2- la mayoría de las inversiones de los fondos de la ley 8114 se dan por demanda demostrando una pésima planificación de parte de la administración y una falta de acuerdos y actas de Junta Vial para tomar las decisiones, lo cual establece en el artículo 9 del reglamento lo siguiente: la Junta Vial Cantonal es un órgano de consulta en planificación y evaluación en materia de obra pública vial y en el cantón y de servicio vial municipal que establece el artículo 5 inciso b de la ley 8114.

3- en las páginas 13 y 14 no se fundamenta cuáles fueron los motivos de la afectación que existió para la municipalidad por parte del Concejo Municipal como lo indica el señor Alcalde.

4- la falta de criterios técnicos que justifiquen la priorización que se dio a los proyectos de desarrollar los puentes no se cuenta con Perdón no se cuenta con criterios técnicos ni se indica el monto que se gastó en dichos puentes.

5- en los proyectos de rutas nacionales, puente vehicular sobre el río Juan de León, mejoramiento de la ruta nacional 902, mejoramiento de la ruta nacional 901, mejoramiento de la ruta nacional Jabillos – Quebrada Grande – Vista de Mar no indica cuál fue el aporte municipal en dichos proyectos.

6- en el punto de abro comillas entorno municipal barreras contra el cambio climático cierre comillas, el señor Alcalde no aclara ni especifica en cuanto a temas como el de la recolección de los desechos sólidos y la no aprobación por parte de este Concejo a modificaciones, pago a proveedores y aprobación de actas de Junta Vial, ya que se demostró a su tiempo los fundamentos técnicos y jurídicos que este Concejo Municipal tuvo para improbar dichas modificaciones, pagos y pagos a proveedores.

7- no se presenta un informe de labor de la Vicealcaldesa la cual realizó pocos, pero importantes proyectos.

8- no son claros o inexistentes en el informe de los índices de gestión municipal como gestión financiera, control interno, contratación administrativa, tecnología de la información, recursos humanos, en cuanto al desarrollo ambiental no se informa sobre proyectos de aseo de vías y sitios públicos y en gestión de servicios sociales no presenta informe sobre mejoramiento a parques y obras de ornato ni atención a los servicios y obras sociales, eso sería, en este en este criterio estamos de acuerdo Juan Miguel, Xiomara y yo, no sé si alguno de ustedes quisiera este unirse pues bienvenido y no sé si alguno tiene alguna observación que hacer Xiomara.

La regidora Xiomara Mayorga Mena comenta, para aportar un poco a lo que a lo que Delia estaba leyendo también es importante saber que desde mi punto de vista al igual que el de Juan Miguel y Delia falta información precisa, en lo particular eso hace que no surjan dudas, por ejemplo lo que pude leer una de las cosas que me llamó la atención es que se indica que se ha contratado y coordinado la limpieza de los sectores y zonas de playa Coyote y San Miguel, yo me pregunto qué tipo de limpieza si eso hasta que da vergüenza usted va a playa San Miguel y eso es un charral tengo casi un año de estar aquí y la limpieza la harán si acaso tres veces al año, entonces qué es lo que queremos captar, qué tipo de turismo queremos captar, o sea

de verdad que da pena, da pena ver cómo dicen que se está haciendo tal cosa y al final es otra cosa, no está coincidiendo lo que se está presentando en ese informe, no todo está mal eso está claro, pero hay cosas por ejemplo como esa que mencioné que ni siquiera se deben de poner en ese informe porque no están siendo ejecutadas a como se dicen y además si el señor Alcalde se presentará a las sesiones como debería de ser todos estaríamos más informados ante los proyectos y las ejecuciones que se realizan, pero lamentablemente también son contadas las veces al año en las cuales el señor se presenta independientemente haya o no excusa, porque no, porque los informes se pueden enviar a través del correo electrónico, de forma escrita, para eso no debe existir una excusa.

El regidor Erick Arroyo Villegas comenta, bueno en mi caso si hay muchas cosas que mejorarle al informe, una de ellas es la presentación a veces uno desconoce de eso incluso hasta que llegó sé que eso se hacía, también a veces el desconocimiento de nosotros también nos hace caer en ese pecado de no solicitarlo, porque también uno lo puede solicitar por adelantado y solicitar la forma, entonces sería bueno ya tenerlo ahí para para el próximo solicitar la forma de cómo hacer la presentación, no comparto con lo de Delia de ver otras municipalidades y otros Concejos en el sentido de que todos son muy diferentes y en el sentido de no, no, no lo tomes a mal simplemente estoy diciendo, que sí aquí hubiera otro Alcalde, pues sería otra atmósfera, pero no podemos ponernos a decir eso, todo pasa en ese sentido, sí sería bueno mejorar no sabíamos, cuando empecé a leerlo no sabía cómo era la estructura de este informe, entonces para empezar no sé cómo se informa.

La regidora Delia Lobo Salazar le ofrece el informe de labores de Carlos Arias.

El regidor Erick Arroyo Villegas le contesta yo lo tengo, pero no sé si será el mismo porque todo ha cambiado, ahora estamos en algo de que yo no puedo decir que el de Carlos Arias es mejor, no todos trabajamos igual.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, yo tampoco, yo me refiero a la estructura porque yo vi este y vi los videos que otros para ver cómo se le acerca.

El regidor Erick Arroyo Villegas comenta, por eso, pero quién define eso, es que enténdeme para yo criticar algo tengo que tener algo bien claro en el sentido de cómo se debe presentar me explicó nada más igual nos pasó con el presupuesto ninguno de nosotros había cómo se hace eso y nos pasó porque nos pasó, entonces un informe si a mí me dicen él tiene que presentar esto, esto y esto, entonces, pero a dónde está esa estructura, o sea la podemos buscar o...

La regidora Delia Lobo Salazar le contesta en el índice de gestión, donde están los ejes y las áreas, por ejemplo en desarrollo y gestión institucional de venir: un informe de gestión financiera, control interno, contratación administrativa, tecnología de la información, recursos humanos, en planificación y participación ciudadana y rendición de cuentas deben ir: planificación, participación ciudadana, rendición de cuentas, ahí es en desarrollo, desarrollo ambiental: recolección de residuos, depósito de tratamientos y residuos, aseo de vías y sitios públicos, en gestión de servicios económicos: gestión vial, gestión de servicios sociales, parques y obras de ornato, atención de servicios y obras sociales.

El regidor Erick Arroyo Villegas comenta, también comparto con Xiomara lo de que no todo está malo tampoco porque es como decir alguien no puedo decir todo está mal, ahora recuerdo una vez y la gente se molestó cuando hicieron una rendición de cuentas en el parque, y a la gente no le pareció y lo hizo él, entonces por qué la gente dijo que eso era una payasa qué que les importaba, entonces me entendes a veces... este año tal vez no se hizo así, entonces busquemos una forma también de verlo desde ese punto de vista.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, Erick mira yo te voy a ser honesto para mí una rendición de cuentas o un informe es algo que me aclare a mí, que me deje claro de lo que se hizo en el año, o sea que no todo se ha hecho malo, estamos viendo puentes que son importantes para el paso de la gente y que son importante para la producción, o sea nadie quita eso en realidad son importantes, algunos trabajos en las rutas municipales que son importantes lo que pasa es que ese informe que nos está dando en realidad no nos indica casi nada, o sea usted hoy no puede decir se hizo un puente en Pilas de Canjel que costó 18 o 20 millón de colones por lo menos saber que alguien le pregunte a uno y cuánto costó ese puente, cuánto vale ese puente no sabemos nada, no sabemos nada cuánto vale, por ejemplo se habla del puente del río Juan de León donde la municipalidad tenía un compromiso de hacer los rellenos ahí no sabemos eso era un compromiso entre la municipalidad de Nandayure y el Distrito de Lepanto tengo entendido no sabemos cuánto aportó la municipalidad Nandayure que aportó el Distrito de Lepanto, o sea este informe en realidad no nos informa nada, no deja claro casi nada, si usted al final el montón de fotos algo nos dice por si hay lugares que uno no conoce, pero a mí no me tiene que pasar fotos de la ruta de Jabillos a Vista de Mar, hay algunos puentes de aquí de Pavones que los conozco que han sido importantes, pero al final lo que más nos informa es unas fotos enviadas, como informe este informe a mí no me dice casi nada, no me ayuda, a mí mañana me pregunta cómo estuvo este año la municipalidad, se muy poco y además reforzando lo que dice Xiomara de feria no tenemos Alcalde todas las semanas informándonos, si tuviéramos el Alcalde todas las semanas dándonos un informe de lo que se está haciendo, sería diferente, entonces no lo tenemos en las

sesiones y un informe muy pobre, muy muy pobre, muy muy sin números, muy sin detalles y con unas áreas totalmente vacías, por ejemplo el área ambiental donde ahora se tiene hasta Gestor Ambiental, en el área de producción no sé, no se dice nada.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, siempre ha habido Gestor Ambiental.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, sí, siempre ha habido.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, por ejemplo a mí me quedan... no sé si ustedes conocen... diay yo como ando metida en todas esas partes, casi todos los puentes que están ahí, bueno todos los puentes que están aquí los he visto y me llama poderosamente la atención ver que no viene un solo criterio de porque pusimos este puente aquí, o sea según el criterio el ingeniero fulano de tal porque la necesidad es de tanto por los agricultores etcétera y que conste que estoy de acuerdo en el 99.9 de los puentes que se hicieron, el de Momo excelente, el que va allá para Canjelito de Bellavita excelente, el de Puerto Thiel también, pero hay uno en Pavones de la escuela de Pavones hay un caminito así para dentro que hicieron un puente con paso peatonal y todo y a los 50 metros se termina la calle, ¿quién me explica eso? y yo no digo que no se haga sino que ahí había un paso una cosa de esas cuadradas un puente de cajón no sé cómo se llama, no era que no había nada, sino que ahorita pasan cientos, cientos de trabajadores del Melón por ejemplo hacia Canjelito a todas las empacadoras que hay ahí y son tres quebradas a una se le hizo ¿por qué? no haberle hecho a dos donde pasan montón de gente, pero bueno si hubiera un criterio uno entiende, ah Okay aquí dice que fue por esto, esto y esto, pero no hay criterios de nada.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, yo pienso que es importante estar uno bien informado de las cosas, a mí me preocupó la extraordinaria que hicimos en Cacao que el Alcalde le dijo a la gente de Cacao ahí les estoy haciendo un puentecito que vale más de 300 millones, me imagino que debe estar en el acta como lo dijo, o sea más de 300 millones y yo me pongo a pensar el puente Juan de León tengo entendido que cuesta 378 millones, o sea 30 m de puente y en Santa Rita él informó que valía más de 300 millones de colones, hoy vemos fotos no vemos números, entonces en realidad nosotros la obligación de nosotros es cuidar los recursos de la Municipalidad, pero si no estamos informados como los vamos a cuidar.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, Juan es que es un puente Bailey.

El regidor Erick Arroyo Villegas comenta, ahí si voy a debatir, yo no defiendo aquí a nadie... cada uno es responsable de sus actos y sus hechos, ese informe no lo hice yo, no lo puedo defender, nada más doy mi punto de vista, pero eso del puente un puente Bailey es muy diferente a lo que se está haciendo ahí, yo no he ido, pero me han contado que es un puente muy grande, si era bueno hacerlo porque ese puente siempre ha tenido grandes problemas, nada más, pero con respecto a eso, sí, o sea me parecen las observaciones, pero también es importante que esas observaciones se hagan llegar a la persona que elabora el informe, porque a veces parece que nos pasa un particular que me dice a mí ¡cómo es que! no, yo no hice ese informe, entonces también eso hay que identificarlo nada más y el punto de vista ese de que lo que yo veo que le hace falta es como la parte ¿cómo le puedo decir eso? el requerimiento será de que si se hizo el puente porque se hizo el puente digamos, como un requerimiento pues sí, sí sería y el valor y eso, sí sería bueno.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, bueno yo lo que no sé muy bien, es que, bueno es muy diferente y tampoco estoy defendiendo a Giovanni verdad un puente Bailey que un puente fijo, o sea esos puentes Bailey se hicieron como para casos de emergencia son así como acordeones esos chunches se abren se ponen, etcétera, son buenos el que tenemos ahí, pero, o sea cómo no sabemos cuánto es el costo de un Bailey a uno fijo, con base con todo eso, entonces yai, y aquí desgraciadamente Giovanni lo que hace pegar cuatro gritos y decirnos un montón de cosas y no explicarnos, porque si nos explica yo creo que cuando nos ha explicado hemos entendido, y si hay que defender el asunto, yo he tenido que defender un montón de cosas, que muchas veces no estoy ni acuerdo, pero he dicho lo que él ha dicho, pero no sé, continuamos compañeros entonces, alguien tiene algo más de asuntos varios, compañeros síndicos continuamos entonces.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, pero eso hay que someterlo a votación.

La regidora Delia Lobo Salazar le contesta, sí estoy haciendo la moción porque hay que votarlo en moción porque como se vio en asuntos varios, entonces vamos a retomarlo en mociones, por ahorita entonces pasamos al artículo sétimo de espacio para los síndicos.

ARTICULO VII **Espacio para síndicos**

No hubo

ARTICULO VIII **Control de acuerdos**

No hubo

ARTICULO IX

Mociones de los Regidores

- 1- Moción presentada por la regidora propietaria Delia Lobo Salazar, acogida por los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado Alvarado, Xiomara Mayorga Mena en la que indican que **Considerando** - Que se retoma informe de rendición de cuentas 2020-2021 del Alcalde Municipal. – No estamos de acuerdo en puntos del informe y falta de información detallada. **Mocionamos:** Se impruebe el informe de rendición de cuentas y se adjunte criterio de los regidores Juan Miguel Alvarado, Xiomara Mayorga y Delia Lobo expresado en el artículo VI de asuntos varios para la Contraloría General de la República, entregue una copia del mismo al sr. Alcalde. Se somete a votación y los regidores firmantes manifiestan estar a favor de la moción, por lo que este Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar la moción antes citada y **Segundo:** Comunicar a la Contraloría General de la República y al Alcalde Municipal. Comuníquese. **Aprobado con tres votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado, y dos votos negativos de los regidores suplentes en ejercicio Yaritza Rodríguez Campos, voto negativo porque sí estoy de acuerdo con la rendición de cuentas y el regidor suplente en ejercicio Erick Arroyo Villegas, igual yo voto negativo porque sí considero el informe con algunas recomendaciones.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

Comentario:

La regidora Delia Lobo Salazar procede con la lectura de la moción presentada e indica, considerando que se retoma informe de rendición de cuentas 2020-2021 del Alcalde Municipal, considerando dos que no estamos de acuerdo en puntos del informe y falta de información detallada, mocionamos se impruebe el informe de rendición de cuentas y se adjunté criterio de los regidores Juan Miguel Alvarado, Xiomara Mayorga y Delia Lobo expresado en el artículo sexto de asuntos varios para la Contraloría General de la República y se entregue una copia del mismo al señor alcalde, lo que Erick quiere decir es que si se somete a votación normal y nosotros lo...

El regidor Erick Arroyo Villegas comenta, es que yo lo digo porque como ese documento vino como correspondencia y se pospuso, entonces yo pensé que cuando iban a mocionar para votarlo nada más y que en el caso digamos ustedes le quieren agregar esas notas se le agregan, bueno no sé.

La Secretaria Municipal comenta, cuando un documento es visto en el artículo de correspondencias ahí de una vez se toma el acuerdo, pero cuando un documento es retomado en otra sesión y se retoma en asuntos varios tiene que hacerse una moción para la hora de tomar el acuerdo, entonces por eso es que están presentando la moción.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, es lo mismo Erick nosotros presentamos la improbación y usted dice yo no estoy de acuerdo por tal y tal cosa y queda como que ustedes hubieran votado a favor, ¿estamos? Okay someto a votación la moción 1 de la sesión 45 aprobada por Juan Miguel Alvarado, Xiomara Mayorga, Delia Lobo, escuchó el descargo de Yaritza Rodríguez.

El regidor Erick Arroyo Villegas comenta, Delia tal vez Yaritza no entendió, es la primera vez que lo vota, si le pueden explicar, yo lo hice pensando en lo mismo porque al final de cuenta lo que se mandaba era la aprobación, pero..., lo que tenés que decir Yari es porqué consideras que lo apruebas, usted dice sí lo apruebo. La Secretaria Municipal aclara que lo que se está votando es la moción en la que se está improbando la rendición de cuentas.

La regidora Yaritza Rodríguez Campos indica, yo voto negativo porque sí estoy de acuerdo con la rendición de cuentas.

La regidora Delia Lobo Salazar le cede la palabra al regidor Erick Arroyo.

El regidor Erick Arroyo Villegas comenta, igual yo voto negativo porque sí considero el informe con algunas recomendaciones.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, entonces la votación queda tres – dos, pendiente de ratificar en la próxima sesión hasta que salga el acta.

Concluye la sesión a las 18 horas 30 minutos.



Presidente Municipal



Secretaria Municipal